

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

30150 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto eléctrico denominado "Ampliación de la subestación Salinas 66 kV", con número de expediente AT24/012.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 20 de junio de 2024, de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Ampliación de la subestación Salinas 66 kV", (número de visado GC114424/00, de fecha 20 de junio de 2024 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Término municipal afectado: Puerto del Rosario (Fuerteventura)

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 1.146.420,00 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto de este proyecto consiste en la ampliación, en la subestación Salinas 66 kV con configuración de doble barra con acoplamiento transversal, de una nueva posición GIS en el parque actual de 66 kV para apoyo a distribución, incluyendo la canalización y cableado necesario para la conexión del TRP3 propiedad del distribuidor.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, calle León y Castillo, número 200, (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario

o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=1eb73ee6-16f1-4cac-92db-5642ab560314>

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos

Ampliación de la subestación Salinas 66 kV										
Relación de bienes y derechos										
Puerto del Rosario - Fuerteventura (Las Palmas)										
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie Parcela (m2)	Ocupación pleno dominio REE (m2)	Ocupación temporal servidumbre REE (m2)	Ocupación servidumbre para tendido manguera (m2)	Ocupación temporal servidumbre para tendido manguera (m2)	Naturaleza del terreno
1	Unión Eléctrica De Canarias Generación, Sociedad Anónima Unipersonal	001900100FS15C			50.067	47	47	15	15	Producción de energía eléctrica

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 2024.- Director General de Energía, Alberto Hernández Suárez.

ID: A240037955-1